

	CIRCULAR INFORMATIVA			
	Proceso: Gestión Documental			
	Código	Versión	Emisión	Página
	201.06.03.02.R.10	02	29/10/2019	1 de 3

CIRCULAR INFORMATIVA No. 007 DE 2020

FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

PARA: FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA.

ASUNTO: REGRESO A ACTIVIDADES LABORALES.

Cordial Saludo:

Teniendo en cuenta las nuevas directrices de la resolución 1721 del 24 de septiembre de 2020, por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo de riesgo del coronavirus COVID-19 en instituciones educativas, instituciones de educación superior y las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano y pese a la continuidad de la contingencia de emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional frente a la pandemia del COVID-19 y la responsabilidad que implica para la salud y la vida de los funcionarios y contratistas, el retorno a la presencialidad de los mismos a sus actividades laborales, es un deber dar cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución y se adopta las siguientes medidas que deberán ser aplicadas a quienes continúan retomando sus actividades a partir del 01 de octubre de 2020.

MEDIDAS ORGANIZATIVAS

1. En cumplimiento de las directrices emanadas del Gobierno Nacional, al identificar los docente, directivos docentes, administrativos contratistas que presenten comorbilidades preexistentes susceptibles a los efectos del contagio del coronavirus COVID-19 tales como diabetes mellitus, lupus, enfermedad cardiovascular, hipertensión, VIH, cáncer, uso de corticoides o inmunosupresores, enfermedad obstructiva crónica- EPOC, obesidad, personas mayores a 60 años y aquellos consumidores de tabaco para ser ubicados en puestos de trabajo en donde se minimice el contacto con los demás miembros de la comunidad educativa. O se les asignaran, dentro de lo posible, actividades o tareas de trabajo en casa.

2. Se regresa a las actividades laborales presenciales en jornada continua de 8:00 am a 1:00 pm, y trabajo en casa de 3: 00 a 6:00pm de lunes a viernes a partir del 01 de octubre de 2020, contando con todos los elementos para continuar con la ejecución de los protocolos de bioseguridad que garantizan al mínimo el contagio por el virus COVID-19.

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA

 <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA</small>	CIRCULAR INFORMATIVA			
	Proceso: Gestión Documental			
	Código	Versión	Emisión	Página
	201.06.03.02.R.10	02	29/10/2019	2 de 3

3. Se continuará con la recolección de la información reportada mediante encuesta de condiciones de salud diaria, la cual seguirá siendo analizada por la contratista Especialista en Higiene y Seguridad Industrial, se continuará notificando a los correos electrónicos institucionales.

Los funcionarios y contratistas que realicen actividades presenciales deberán tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

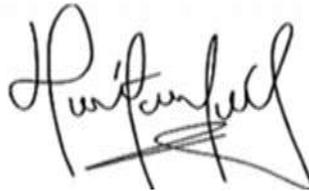
1. El uso del carnet.
2. Para el ingreso a las instalaciones, deberá guardarse una distancia de 2 metros por cada persona, seguir la señalización. Esta medida deberá aplicarse tanto en el ingreso, como en la salida de cada sede.
3. Al ingreso y en el momento que se encuentre en la institución el uso del tapabocas es de carácter obligatorio.
4. Los funcionarios y contratistas deben ingresar a la institución preferiblemente con el cabello recogido para evitar contagios.
5. El calzado a utilizar tiene que ser cerrado.
6. A la entrada de las instalaciones de la Institución, se encontrará personal de vigilancia tomando la temperatura. Quienes presenten cuadro de fiebre (igual o mayor a 38°) se dará aplicación a lo establecido en el protocolo de bioseguridad institucional numeral. 6.11.2 (paciente o sospechoso).
7. Durante la jornada laboral presencial no se deberán hacer reuniones en la zona de cafetería, salas de juntas y en general todos los sitios en los que no se garantice el cumplimiento del distanciamiento obligatorio.
8. Mientras dure la declaratoria de emergencia sanitaria se restringe el ingreso de visitantes, niños y de todas aquellas personas ajenas a la Institución. En caso de requerirse el ingreso de personas ajenas a la Institución, este se hará con la autorización previa verbal o escrita del Secretario General.
9. Durante los turnos que dure la jornada laboral presencial, los funcionarios y contratistas deberán traer sus alimentos de la casa, una vez ingresen a la Institución no se permitirá la salida a actividades diferentes a las laborales.
10. Se reitera el llamado a cumplir con las medidas de lavado de manos, distanciamiento social y uso de tapabocas.
11. Es responsabilidad de cada funcionario mantener limpios y desinfectados los elementos de uso personal, tales como celulares, esferos, cosedoras, gradadoras entre otros.

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA

 <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA</small>	CIRCULAR INFORMATIVA			
	Proceso: Gestión Documental			
	Código	Versión	Emisión	Página
	201.06.03.02.R.10	02	29/10/2019	3 de 3

12. Se recomienda a los funcionarios y con el fin de facilitar la limpieza de sus puestos de trabajo, evitar elementos innecesarios en los escritorios que puedan propagar el virus como cajas, plástico, peluches, muñecos o imágenes etc.
13. En los horarios de trabajo presencial, se restringe el uso de guantes los cuales solo serán utilizados en las actividades como archivo, aseo o manipulación de elementos como residuos; para las demás actividades se recomienda el lavado de manos con agua, jabón y toallas desechables.
14. En el caso que los funcionarios en el horario de trabajo presencial requieran realizar actividades de carácter personal deberán informar por escrito a la P.U de Talento Humano.

Cordialmente,



HÉCTOR SANCHEZ COLLAZOS
Rector

Proyectó: CAROLINA CASTRILLÓN HERNANDEZ – Especialista en Higiene y Seguridad Industrial – SG-SST.
Revisó y aprobó: OLGA LUCIA SINISTERRA – Jefe Talento Humano.